

1. 12

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, previa convocatoria, se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas 1 de las Secretaría General de Gobierno, sita en el edificio 8 tercer nivel, "Margarita Maza de Juárez", de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"; el Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno; el M.A. Gerardo Velasco Soriano, Director Administrativo; el Lic. Eric Rolando López Molina, Director de Fortalecimiento y Concertación Municipal; el Lic. Víctor Alberto Quiroz Arellanes, Director Jurídico de la Secretaría General de Gobierno y el Asesor Ing. Alejandro Salvador Cruz Pimentel, Coordinador, y Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, con la finalidad de celebrar la Sesión de Instalación del Comité de Control Interno de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto, Artículo 25 y demás relativos del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, conforme al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Pase de lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración legal del Quórum. -----
- 3.- Aprobación del Orden del día. -----
- 4.- Acreditación de la personalidad con que se ostentan todos y cada uno de los presentes.-----
- 5.- Integración del Comité de Control Interno. -----
 - a) Designación de los integrantes del Comité de Control Interno. -----
 - b) Nombramiento de los integrantes del Comité de Control Interno. -----
- 6.- Instalación legal del Comité de Control Interno. -----
- 7.- Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias. -----
- 8.- Asuntos Generales. -----
- 9.- Cierre y clausura de la Sesión del Comité de Control Interno.-----

----- **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- **Pase de lista.**- En uso de la palabra el Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno, efectúa el pase de lista, verificando que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal.-----
- 2.- **Declaración del quórum legal de la sesión.**- Acto seguido, el Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno, comprobando que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados, anunciando que existe el quórum legal requerido, procede a declarar legalmente instalada la Sesión del Comité de Control Interno de la Secretaría General de Gobierno en términos del artículo 34 fracción I del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----
- 3.- **Aprobación del Orden del día.**- En uso de la palabra el Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno, somete a consideración de todos los presentes el Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad en términos del artículo 27, fracción I del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal.-----
- 4.- **Acreditación de la personalidad con que se ostentan todos y cada uno de los presentes.**-----

Los participantes acreditan su personalidad en esta sesión de instalación del Comité de Control Interno de la Secretaría General de Gobierno, conforme a lo siguiente: -----

Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, exhibe original y entrega copia para los efectos a que haya lugar, del nombramiento expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha 25 de abril de 2017, como Secretario General de Gobierno, por lo que se le tiene por acreditada su personalidad en esta sesión de instalación del Comité. -----

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas",

Edificio 8 "Benito Juárez", Nivel 1

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km. 11.5,

Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca. C. P. 68270

M.A. Gerardo Velasco Soriano, exhibe original y entrega copia para los efectos a que haya lugar, del nombramiento expedido a su favor por el Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno, de fecha 01 de mayo de 2017, como Director Administrativo, por lo que se le tiene por acreditada su personalidad en esta sesión de instalación del Comité. -----

Lic. Eric Rolando López Molina, exhibe el original del oficio SGG/OS/017/2017 por el que el Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario de la General de Gobierno, lo designa como Vocal "A", así mismo original y entrega copia para los efectos a que haya lugar, del nombramiento expedido a su favor por el Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno, de fecha 01 de mayo de 2017 como Director de Fortalecimiento y Concertación Municipal, por lo que se le tiene por acreditada su personalidad en esta sesión de instalación del Comité. -----

Lic. Víctor Alberto Quiroz Arellanes, exhibe original y entrega copia para los efectos a que haya lugar, del nombramiento expedido a su favor por el Lic. Alejandro Avilés Álvarez, en ese entonces Secretario General de Gobierno de fecha 01 de abril de 2017, como Director Jurídico, por lo que se le tiene por acreditada su personalidad en esta sesión de instalación del Comité. -----

El Ing. Alejandro Salvador Cruz Pimentel, exhibe el original del oficio SCTG/OS/204/2017, por el que el Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, lo designa asesor del Comité de Control Interno de la Secretaría General de Gobierno -----

5.- Integración del Comité de Control Interno.-El Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno, en uso de la palabra hace del conocimiento de los presentes, que se les ha convocado a la presente sesión con la finalidad de integrar e Instalar el Comité de Control Interno (COCOI), en observancia plena a lo que disponen el título sexto del Artículo 25 de los lineamientos en la materia. Quedando de la siguiente manera:-----

Presidente: El Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno -----

Vocal Ejecutivo: El M.A. Gerardo Velasco Soriano, Director Administrativo -----

Vocal A: Lic. Eric Rolando López Molina, Director de Fortalecimiento y Concertación Municipal -----

Vocal B: El Lic. Víctor Alberto Quiroz Arellanes, Director Jurídico -----

Asesor.- Ing. Alejandro Salvador Cruz Pimentel, Coordinador de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

El titular de la Secretaría General de Gobierno, como presidente del Comité de control interno, tendrá las atribuciones mencionadas en el artículo 28 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal.-----

El Vocal Ejecutivo, tendrá las atribuciones conferidas en el artículo 29 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

Los vocales, tendrán las atribuciones conferidas en el artículo 30 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

El asesor en el Comité de Control Interno, tendrá las atribuciones conferidas en el artículo 31 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal.-----

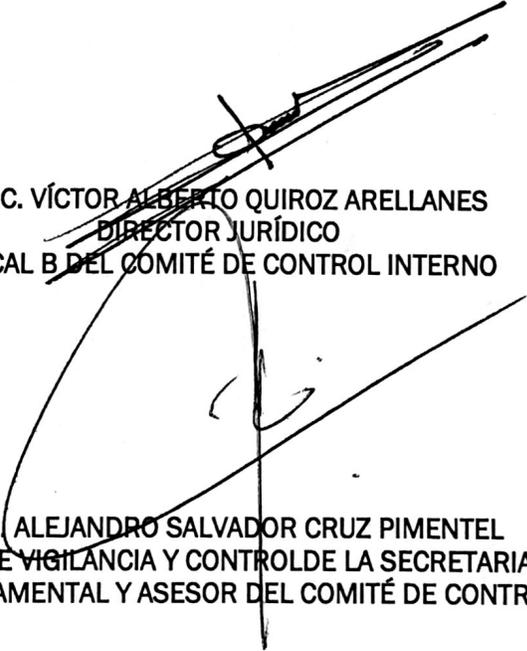
6.- Instalación Legal del Comité de Control Interno.- A continuación el Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno, Presidente del Comité de Control Interno de la Secretaría General de Gobierno, procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del Comité de Control Interno de este organismo público, en los siguientes términos: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría General de Gobierno, que el estado les ha conferido?", y habiendo contestado los interrogados: "¡Si protesto!", el Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno y Presidente del Comité de Control Interno, repuso: "Si no lo hicieras así, que la Nación y el Estado os lo demanden". En uso de la palabra el Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno, Presidente del Comité de Control Interno, da la bienvenida a todos los integrantes y declara formalmente instalado el Comité de Control Interno de la Secretaría General de Gobierno, manifestando que este Comité es una herramienta importante para asesorar a la administración en casos muy puntuales y de control y seguimiento a todos los procesos identificados dentro del Organismo Público-----



EL M.A. GERARDO VELASCO SORIANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Y VOCAL EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO



LIC. ERIC ROLANDO LÓPEZ MOLINA
DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO Y
CONCERTACIÓN MUNICIPAL Y VOCAL A DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO



EL LIC. VÍCTOR ALBERTO QUIROZ ARELLANES
DIRECTOR JURÍDICO
Y VOCAL B DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

C. ING. ALEJANDRO SALVADOR CRUZ PIMENTEL
COORDINADOR DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y ASESOR DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Las Presentes Firmas corresponden a la instalación del Comité de Control Interno de la Secretaría General de Gobierno celebrada el día 31 de mayo del año dos mil diecisiete.

XU:qob:exexeo:MMW

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

AREA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO No.	SGG/DA/0797/2017
ASUNTO:	SE CONVOCA A SESION DE INSTALACIÓN

Villa de Tlaxiaco de Cabrera, Oax, 19 de mayo de 2017.

ING. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 25, 27, 29, 33,34 y 35 del "Acuerdo general por el que se establece el sistema de control interno de la Administración Pública Estatal", por medio del presente, envié a Usted la convocatoria para llevar a cabo la sesión de integración del Comité de Control Interno

La sesión en comento tendrá verificativo a las 14:00 hrs. del 31 de mayo del año en curso, en la Sala de Juntas del edificio 8 nivel 3, Ciudad Administrativa. Se anexa convocatoria con la orden del día.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.A. GERARDO VELASCO SORIANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

RECIBIDO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
OFICINA DE PARTES

Con copia para:
LSCA. Gerardo Espinosa Sánchez.- Director de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.- Para su conocimiento
Expediente y minutario
GVS/ECC/smh

X... EXPEDIENTE... ORIGINAL... 19 MAY 2017... 15:00... M...

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
1: 2 JUN 2017
09:00 hrs
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Gerardo Velasco Soriano

**Secretaría de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental**

Con fundamento en los artículos 25, 27, 29, 33,34 y 35 del "Acuerdo general por el que se establece el sistema de control interno de la Administración Pública Estatal", el M.A. Gerardo Velasco Soriano, Director Administrativo de la Secretaría General de Gobierno:

C O N V O C A:

A los CC. Servidores Públicos de la Secretaría General de Gobierno, que formarán parte del Comité de Control Interno, a **LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**, la cual se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 31 de mayo de 2017, en la Sala de Juntas de esta Secretaría, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración legal del Quórum.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Acreditación de la personalidad con que se ostentan todos y cada uno de los presentes.
- ✓ 5.- Integración del Comité de Control Interno.
 - a) Designación de los integrantes del Comité de Control Interno.
 - b) Nombramiento de los integrantes del Comité de Control Interno.
- 6.- Instalación legal del Comité de Control Interno.
- 7.- Nombramiento de suplentes.
- 8.- Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Cierre y Clausura de la Sesión del Comité de Control Interno.

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, a 19 de Mayo de 2017.


M.A. GERARDO VELASCO SORIANO
SECRETARÍA GENERAL
Director Administrativo de la Secretaría General de Gobierno
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA